

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****QUINTANA REDONDA**

En el Ayuntamiento de Quintana Redonda (Soria), se sigue expediente para el nombramiento de Juez de Paz Sustituto de este Municipio. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 4 y 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de Jueces de Paz, se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales requeridas, lo soliciten por escrito dirigido a este Ayuntamiento.

En caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente al Juez de Paz Sustituto, comunicando este acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Quintana Redonda, 3 de marzo de 2017.– El Alcalde, Sergio Frías Pérez.

681

BOPSO-31-17032017